

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, M.P. SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO (LOTES 1 Y 2).**

Expediente: 2025/058.

Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN PARA DISTINTOS CENTROS DE ANDALUCIA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, M.P. (LOTES 1 Y 2)

Vista solicitud de fecha 27 de octubre de 2025 de la entidad INTEROSETE, S.L. adjudicataria de los suministros referenciados anteriormente.

Visto informe de fecha 29 de octubre de 2025, relativo a la autorización de solicitud de ampliación de plazo de prestación de los suministros, emitido por el Área de Personal y Soporte de Valor de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, M.P.

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han cumplido las formalidades previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de las facultades que me confiere escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. Rafael Jose Díaz Escudero bajo el número 1169 de su protocolo, con fecha 30 de Junio de 2023, esta Dirección,

**HA RESUELTO:**

**Primero.-** AMPLIAR EL PLAZO de ejecución del contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN PARA DISTINTOS CENTROS DE ANDALUCIA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, M.P. solicitado por la entidad INTEROSETE, S.L., en 30 días naturales desde su finalización.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución mediante su publicación en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

Fdo.: D. Daniel Escacena Ortega.  
Director General de Andalucía Emprende,  
Fundación Pública Andaluza, M.P.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	04/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7NP3NZP7TMSBD2VSP9E9HXKZC	PÁG. 1/1

